



Sustanciación	828
Radicado	05 266 31 03 003 2018 00300 00
Proceso	Verbal-Declaración de Nulidad Relativa
Demandante (s)	Lina Marcela Martínez Amaya
Demandado (s)	Carlos Enrique Covalada Rodríguez
Asunto	Aprueba costas- Ordena Archivo

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

De otro lado, como no existen actuaciones pendientes en el presente proceso, mismo que ya cuenta con decisión de fondo, se ordena el archivo de diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ

Firmado Por:  
Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aa570ef172aefcfe5d69bc7bb48927475ed386f9c83873a7f07546563441299**

Documento generado en 04/08/2023 03:18:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>